



**H. AYUNTAMIENTO DE
HUIMILPAN**
PERIODO 2024 - 2027

Todo por
Hui♥ilpan

INFORME DE ACCIONES

SECRETARÍA TÉCNICA



SECRETARÍA TÉCNICA

- Trabajo conjunto con la **Zona Metropolitana**, a fin de establecer **mecanismos de colaboración** a través de la **Agenda Metropolitana** establecida con los Alcaldes de Corregidora, Querétaro, El Marqués y Huimilpan respectivamente. (Mesas de Trabajo, revisiones de acuerdos, análisis de impacto, etc.)
- **Acciones de manera coordinada conforme a lo que el Presidente Municipal solicite** (Narrativas, análisis, datos, estadísticas, colaboraciones, discursos, colaboraciones de trabajo, etc.) .
- **ACCIONES:**
 - Instalación del Consejo de Mejora Regulatoria.
 - Instalación del Comité de Transparencia.
 - Capacitaciones en Mejora Regulatoria y Transparencia
- **INNOVACIÓN:**
 - **App Huimilpan Digital**
 - **Colaboración con Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027**
 - **Colaboración con la Presentación de la Marca Turística “HUIMILPAN MI DESTINO”**
 - **Instalación del Cabildo Metropolitano y 1º Eje Seguridad.**
 - **Trabajo en la Propuesta de la Estructura Organización de la Administración.**
 - **Colaboración con la Feria Huimilpan 2024**



SECRETARÍA TÉCNICA

- **RECONOCIMIENTO:**

- Recibimos acuerdo de Cumplimiento del Municipio de Huimilpan en Transparencia.

MEJORA REGULATORIA:

- Gobierno digital (trámites y servicios).
- Agenda Regulatoria.
- Concentrado de Trámites y Servicios actualizado del Municipio.
- Coordinación para Ventanilla única y SARE.
- Plataforma Estatal de Mejora Regulatoria.
- Actualización de Formatos de los trámites y servicios de las diferentes secretarías (en dos periodos, diciembre y abril.)
- Coordinación con la App Huimilpan Digital.
- Actualización del apartado “Mejora Regulatoria” en la página municipal.
- Inicio del proceso de digitalización.



SECRETARÍA TÉCNICA

TRANSPARENCIA:

- Se dio atención a 1 Recurso de Revisión interpuesto al Sujeto Obligado; la resolución que tomó la Comisión de INFOQRO fue la siguiente: se ordenó sobreseído el Recurso, concluido en cumplimiento y archivado el expediente.
- Se colocaron dos estrados (al Interior del recinto y al exterior de mismo) para mantener a la ciudadanía informada y notificar, en caso de que se necesario a los usuarios.
- Durante el periodo que se informa, se atendieron 102 solicitudes de Acceso a información (99 concluidas y 3 en trámite en tiempo de respuesta)
- Por instrucciones de la Titular de la Unidad de Transparencia, las Secretarias designaron a los enlaces y éstos ha recibido 6 capacitaciones en materia Transparencia y Acceso a Información, y Protección de Datos Personales.
- Se giró instrucción a cada Secretaría del Sujeto Obligado para que éstas, elaboraran los Avisos de Privacidad en sus dos modalidades (integral y simplificado) conforme a las atribuciones de cada una de ellas; mismos que se han publicado en estrados de cada Secretaría y en el Portal de Internet del Sujeto obligado, tal y como lo indica las Leyes en la materia.



SECRETARÍA TÉCNICA

TRANSPARENCIA:

- Se cargaron a la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y en el portal de internet del sujeto obligado las obligaciones (comunes y específicas) inherentes a dar cabal cumplimiento a lo dispuesto en materia de Transparencia, para los periodos comprenden el 3er. Trimestre 2024 y el 4to. Trimestre del 2024.
- La Unidad de Vigilancia y Gestión Documental, emitió acuerdos de cumplimiento para ambos periodos, teniendo al Municipio de Huimilpan sin inconsistencias en sus verificaciones.
- La titular de la Unidad de Transparencia ha recibido constantes Capacitaciones durante el periodo que se informa; las temáticas son las siguientes: Publicación de la Información correspondiente a las obligaciones de transparencia, sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPOT, Funciones y atribuciones de la Unidad y Comité de Transparencia y atención a las solicitudes de Acceso a la Información, Recursos de Revisión, Protección de Datos Personales, portabilidad de Datos personales, Sensibilización en materia de Contrataciones abiertas.
- Se cuenta con un registro digital y físico del ejercicio público de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado.
- El Sujeto Obligado, está esperando actualizar el Reglamento del Comité de Transparencia derivado de la desaparición del INAI y armonizarse con la Ley General de Transparencia y las leyes locales en la materia.

